



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:



Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, en los términos que enseguida exponemos.

OBJETO DE LA PRESENTE

Formular un exhorto al Gobierno Federal a que destine los recursos necesarios para la construcción de la segunda línea del acueducto Guadalupe-Victoria, con el fin de garantizar el suministro de agua continua para toda la población de Ciudad Victoria, Tamaulipas

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La superficie de nuestro planeta está cubierta en un 71 % por agua, sin embargo, sólo el 2% de ella es apta para consumo humano. La crisis en el suministro de agua es un problema real. En todo el mundo, una de cada tres personas no tiene acceso a agua potable, dos de cada cinco personas no disponen de una instalación básica destinada a lavarse las manos con agua y jabón, y más de 673 millones de personas aún defecan al aire libre. En nuestra ciudad el panorama no es distinto y la crisis por el líquido vital es latente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ciudad Victoria cuenta con una población 349,688 habitantes y sus principales fuentes de abastecimiento son: la Presa Vicente Guerrero a través de un acueducto de 54 kilómetros que inició su operación en 1992; varias derivaciones de agua, un río y diferentes manantiales que hay en la sierra que conocemos como La Peñita desde 1923; y una batería de pozos distribuidos en el norte, centro y sur de la ciudad.

En promedio se extraen de 45 a 50 millones de metros cúbicos de agua al año con lo que se esperaría manejar una dotación de 350 a 390 litros por habitante al día sin embargo la realidad ha sido otra. Cerca de 120 colonias tienen más de 18 años con un servicio intermitente que varía desde solo un par de horas al día o casos en el que llegan a durar varios días sin agua. Se cuenta con decenas de colonias irregulares que se atienden con pipas que estas a su vez tienen que ampliar su cobertura para apoyar a las colonias con servicio intermitente.

Por otro lado, aceptamos que tenemos una red de distribución de agua con demasiadas fugas en las que se pierde por lo menos el 40% del vital líquido, pero se sigue trabajando día a día para conseguir una eficiencia de por lo menos el 80%. Sin embargo la ciudad no cuenta con un plan de contingencia para las épocas de estiaje en el que tanto La Peñita como los pozos de la ciudad operan a menos del 20% de su capacidad.

En julio del 2019, el H. Congreso de la Unión (Cámara de Diputados) emitió un exhorto a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas y al titular del Ejecutivo del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para que, por conducto del Organismo Público Descentralizado del Municipio (COMAPA), se coordinen y resuelvan a la brevedad el abasto del agua potable en dicho municipio y se establezcan planes de contingencia en caso de alguna falla en el suministro de agua.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De manera responsable, el Gobierno del Estado de Tamaulipas y el Gobierno Municipal de Victoria redoblaron los esfuerzos, con recursos extraordinarios, por mejorar el suministro de agua de esta Ciudad Capital.

La presente administración estatal, encabezada por el Lic. Francisco García Cabeza de Vaca, ha invertido más de 720 millones de pesos con lo que se realizaron:

1. Reacondicionamiento de las estaciones de bombeo mediante la sustitución de bombas-motor, equipo eléctrico, accesorios y piezas especiales para garantizar el suministro de agua de las fuentes de abastecimiento (190 millones de pesos):
 - Obra de Toma – Sustitución de 4 equipos de 250 LPS y se rehabilitó otro.
 - Rebombeo 1 – Sustitución de 4 equipos de 250 LPS.
 - Rebombeo 2 – Sustitución de 4 equipos de 250 LPS y 2.4 km de tubería del acueducto.
 - Planta Potabilizadora – Sustitución de 5 equipos de 200 LPS.
 - La Normal – Sustitución de 3 equipos de 220 LPS y 2 equipos de 120 LPS.
 - Casas Blancas – Sustitución de 3 equipos de 14 LPS.
 - Cofrades – Sustitución de 2 equipos de 80 LPS y 2 equipos de 150 LPS.
 - La Peñita – Sustitución de 3 equipos de 200 LPS.
 - Sierra Madre – Sustitución de 2 equipos de 150 LPS.
 - FONHAPO – Sustitución de 2 equipos de 20 LPS.
 - Calamaco – Sustitución de 3 equipos de 20 LPS.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- Pozos Zona Norte – Equipamiento de 8 pozos profundos y se modernizó con telemetría.
2. Sectorización de la red para una distribución equitativa con el aislamiento de 3 de los 21 sectores hidrométricos y mejorar las presiones (10 millones de pesos):
- Col. Estrella – Instalación de 350m de tubería PVC de 6” y 18 cajas de válvulas.
 - El Mirador – Obras para la alimentación del tanque elevado, 18m de tubería PVC de 10” y piezas especiales.
 - Col. Luis Echeverría – Instalación de 901m de tubería de 8”, 227m de tubería de 6”, 144m de tubería de 4”, 14 cruceros y 2 cajas de válvulas.
3. Sustitución de la red de agua potable en el primer cuadro de la ciudad y las líneas con mayores afectaciones para reducir fugas y mejorar la eficiencia de conducción (40 millones de pesos).
4. Rehabilitación del acueducto (169.39 millones de pesos):
- Obra de Toma – Rehabilitación del sistema eléctrico.
 - Rebombeo 1 – Rehabilitación del sistema eléctrico.
 - Rebombeo 2 – Rehabilitación del sistema eléctrico.
 - Acueducto – Rehabilitación de 1.5 km de tubería de 36”.
 - Rehabilitación de válvulas de admisión y expulsión de aire (VAEAS).
 - Acuaférico – Interconexiones para el Tanque FONHAPO, Tanque Sierra Madre y construcción de cruceros y conexión a las líneas principales de la red de distribución.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

5. Construcción del acuaférico para mejorar la distribución del agua desde la planta potabilizadora hasta el tanque Tamatán y viceversa por toda la periferia (312.11 millones de pesos).

El municipio destinó más de (las cifras exactas las debe tener Vela) 40 millones de pesos del FAIS por 2 años consecutivos para sectorizar el resto de la ciudad y la COMAPA con una inversión de 10 millones de pesos suministró e instaló 5 mil tinacos de 450 litros para los habitantes de las colonias más vulnerables (recursos extraordinarios).

Recordemos que el mes de diciembre de 2019 se convirtió en un parteaguas de la vulnerabilidad del ser humano ante un problema viral ocasionado por el SARS-CoV-2. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud, reconoció que nos enfrentamos a una pandemia al encontrarse ya en más de 100 territorios a nivel mundial.

El año 2020 cerró con un registro global de 82,386,776 casos de COVID-19 de los cuales se reportaron 1,801,092 fallecidos y aproximadamente un 25% de los casos activos.

La pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia vital del saneamiento, la higiene y el acceso al agua potable para prevenir y contener las enfermedades. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el lavado de manos es una de las acciones más efectivas que se pueden llevar a cabo para reducir la propagación de patógenos y prevenir infecciones, incluido el virus de la COVID-19.

En México, toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible como se establece en el párrafo sexto, artículo 4, de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 07 de febrero de 2012. Así mismo, el Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Por lo anterior, se exhorta al Gobierno Federal a que destine recursos necesarios para la construcción de la segunda línea del acueducto Guadalupe-Victoria y así garantizar el suministro de agua continua para toda la población de Ciudad Victoria.

Esta obra permitirá realizar servicios de rehabilitación y mantenimiento en la primera línea del acueducto sin interrumpir el servicio, servirá de apoyo en las temporadas de lluvia y será una solución durante las temporadas de estiaje.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas y el Gobierno Municipal han estado haciendo su parte, ahora le toca al Gobierno Federal ser empático al problema que más le duele a Victoria.

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

CUESTIÓN SEGUNDA. PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el exhorto descrito con antelación, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna, sometemos a la consideración de ustedes, con dispensa de turno a comisiones, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Gobierno Federal a que destine los recursos necesarios para la construcción de la segunda línea del acueducto Guadalupe-Victoria, con el fin de garantizar el suministro de agua continua para toda la población de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas
a los 31 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**

ATENTAMENTE

DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR

DIP. MANUEL CANALES BERMEA

DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL

DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS

DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE
LEÓN

DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

DIP. EDITH BERTHA RAMÍREZ
GARCÉS

DIP. HÉCTOR ESCOBAR
SALAZAR

DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR

DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ

DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA

DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA

DIP. ALBERTO LARA
BAZALDÚA

DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA
PINEDA

DIP. KARLA MARÍA MAR
LOREDO

DIP. EDMUNDO JOSÉ MARON
MANZUR

DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ

DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL

DIP. ABIGAIL GARCÍA TREVIÑO

DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN

Hoja de firmas de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Gobierno Federal a que destine los recursos necesarios para la construcción de la segunda línea del acueducto Guadalupe-Victoria, con el fin de garantizar el suministro de agua continua para toda la población de Ciudad Victoria, Tamaulipas.